

CUDAP: EXP-UBA:33666/2017

Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Sociales

Buenos Aires, **2 9 AGO 2017**

VISTO, la solicitud presentada por el apoderado de la lista N°8 "Sociales Por Venir" del Claustro de Profesores Sr. Felipe Alejandro VEGA TERRA y

CONSIDERANDO:

Que en dicha presentación se formulan diversas manifestaciones y la impugnación de diversos casos correspondiente al padrón de graduados.

Que teniendo en consideración el cotejo de tales impugnaciones a los fines de proceder a la oficialización de los padrones del Claustro de Graduados del Consejo Directivo, para representantes en las Juntas de Carreras y la consulta sobre candidatos a Directores de Carreras, corresponde prorrogar la misma y el dictado de la resolución sobre impugnaciones expresamente consignadas en la nota de referencia, hasta el 30 de agosto de 2017.

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Resuelve:

ARTICULO 1º.- Prorrogar las fechas para la resolución de impugnaciones al Padrón del Claustro de Graduados del Consejo Directivo, Juntas de Carreras y la consulta sobre candidatos a Directores de Carreras, mencionados en la Nota interpuesta por el Sr. Felipe Alejandro Vega Terra, hasta el día miércoles 30 de agosto de 2017 a las 14 hs. y la de oficialización de dicho Padrón para el día 30 de agosto de 2017.

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica y Direcciones de carreras. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (JE) N°

Presidente:

Lic. Omar RINCÓN-

Por el Claustro de Profesores

Lic. María Rosa GÓMEZ..

Por el Claustro de Graduados

Lic. Javier BRANCOLI.....

Por el Claustro de Estudiantes

Alejandro CÁRDENAS.....